

Informe de Seguimiento

Graduado o Graduada en Biología de la Universidad de Jaén

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501153
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Grado consideran satisfactorio el proceso de implantación y desarrollo del título, aportando información sobre el marco normativo en el cual se desarrolla. Se presentaron modificaciones en los años 2011, 2013 y 2014, todas ellas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y verificadas por DEVA en la evaluación del informe de seguimiento 2014.

Estas modificaciones están ya totalmente implementadas, y el seguimiento de sus resultados está siendo llevado a

cabo en la actualidad por el SGIC. Estas modificaciones conciernen a los siguientes aspectos:

- actualización de la WEB del título: corrección de enlaces no funcionales y nueva definición del perfil de ingreso.
- modificación en la distribución temporal de las asignaturas: "Diseño y ejecución de de proyectos y trabajos en Biología", "Endocrinología aplicada a la clínica y a la producción animal".
- modificación y corrección de las características de la asignatura "Biología".
- modificación de las actividades formativas de la práctica totalidad de asignaturas del Grado.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos (indicadores) que forman parte del SGIC.

El Autoinforme presenta información adecuada acerca del SGIC del título, de su implantación y de sus atribuciones y actividades.

También se aporta información detallada acerca del funcionamiento de la CGC, y de los distintos acuerdos y resultados que han derivado de su actividad en los años 2014 y 2015. Se señala que ha atendido las distintas sugerencias de recomendaciones y modificaciones por parte de la DEVA, todo ello conduciendo a la aprobación de la renovación de la acreditación del título con fecha de 23 de enero de 2015.

Respecto a la disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, la titulación cuenta con la plataforma/herramienta informática para el depósito, elaboración y consulta de datos relativos al Grado en la propia página WEB de la Facultad: (Calidad-AUDIT).

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento acerca del profesorado que imparte docencia en este título es amplia y detallada, incluyendo un análisis de las características y méritos del profesorado (docencia e investigación), y de su evolución temporal. La valoración de la actividad docente del profesorado es muy buena, así como su participación en actividades de formación e innovación docente.

Por otro lado, el centro, a través de la Comisión de Coordinación el Grado, ha incidido muy positivamente en el análisis y propuesta de soluciones para evitar el solapamiento de contenidos de las materias, así como la actualización de guías docentes, la coordinación de horarios y la resolución de problemas académicos puntuales en asignaturas concretas. La Universidad de Jaén propone anualmente cursos de formación y actualización para sus docentes.

El punto débil, presentado por todas las universidades andaluzas, radica en la ausencia de posibilidades de renovación de su profesorado, debido a las normas estatales de contención de personal.

RECOMENDACIÓN: Aunque se incluye una extensa información acerca de las prácticas externas, no se analiza el perfil del profesorado de prácticas (propias) del presente Grado. En futuros Autoinformes se debe incluir dicha información.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015 refleja que el título Graduado o Graduada en Biología de la Universidad de Jaén se desarrolla en un entorno de adecuadas infraestructuras y PAS (técnico y administrativo) que asegura una óptima impartición. También es óptimo el soporte de TICs asociadas al Grado.

Todo ello conlleva que el grado de satisfacción con todos los aspectos relacionados con infraestructuras, servicios y

recursos sea muy bueno en las encuestas de todos los estamentos.

En cuanto a los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, la Universidad de Jaén, y en concreto su Facultad de Ciencias Experimentales, desarrollan numerosas acciones para promover y facilitar la orientación académica y profesional de sus estudiantes. Todas ellas se describen minuciosamente en este Autoinforme.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2014-2015). El Autoinforme incluye un pormenorizado análisis de todos los indicadores derivados del SGIC, con evaluación de resultados y consideración de su evolución temporal a lo largo de la implantación del título. Estos indicadores reflejan un nivel de satisfacción elevado entre alumnos y profesorado. Sin embargo, como puntos débiles se señala la baja participación de estos colectivos en las encuestas, razón por la cual la CGC sugirió distintas medidas encaminadas a facilitar dicha participación (cumplimentación de encuestas en horario docente, cumplimentación de encuestas desde aulas de informática, recordatorio de participación por e-mails personales).

RECOMENDACIÓN: A pesar de que se alude a la media de los grados estatales de títulos de la Rama de Ciencias, como comparativa más inmediata se debería incorporar en futuros Autoinformes de Seguimiento la comparación de los datos de los indicadores con otros grados de la propia Universidad de Jaén, lo que ayudaría a contextualizar la situación del Grado.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de verificación de fecha 16 de Junio de 2009, de evaluación favorable en el que se hacen varias recomendaciones que han sido adecuadamente atendidas y resueltas posteriormente.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

El título cuenta con un Informe de Modificación de fecha 2 de abril de 2012 de evaluación no favorable, en que se indica que la inclusión de menciones o cambio de itinerarios a menciones en el caso de títulos de grado son modificaciones que hay que solicitar, y se han de tener en cuenta además todos los cambios en la memoria que esta modificación pudiera suponer. Además, cuenta con un Informe de Modificación de fecha 12 de Junio de 2013, de evaluación favorable, en el que se aceptan las modificaciones propuestas por la Universidad, incluyendo los aspectos a modificar o información a completar indicados en el anterior Informe de Modificación (2 de abril de 2012). Por último, el título cuenta con un Informe de Modificación de fecha 5 de mayo de 2016, de evaluación favorable, en el que se aceptan la argumentación y modificaciones propuestas por la Universidad.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se afirma que en el Informe de Seguimiento de 7 de julio de 2014..."se certifica el cumplimiento de las recomendaciones indicadas en el informe favorable de Verificación (06/07/2009) menos la referente a convenios de movilidad. Y, por otro lado, en dicho informe de seguimiento se dice que no ha sido atendida la limitación de la carga lectiva de un curso a 60 créditos, aunque se ha justificado porque la reglamentación de la Universidad de Jaén permite poder matricularse, con carácter general, de hasta 78 créditos"

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se deben atender y resolver las recomendaciones del Informe de Seguimiento de fecha 7 de julio de 2014.

Recomendaciones del Informe para la Renovación de la Acreditación:

Satisfactorio

A continuación, se detalla el listado de las recomendaciones según aparecen en el Informe para la Renovación de la Acreditación de fecha 23 de enero de 2015:

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendación 1: Se recomienda la CGC continúe tomando las medidas correctoras oportunas para disminuir la tasa de abandono y procure aumentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción.

Recomendación 2: Se recomienda que la CGC lleva a cabo acciones oportunas para incrementar la utilización de las tutorías por parte de los estudiantes.

El Grado se sometió a la renovación de su Acreditación, de la cual recibió informe positivo con fecha 23 de enero de 2015. De él se desprenden las siguientes recomendaciones, que ya han sido debidamente abordadas (atendidas y en proceso de resolución):

-toma de medidas por parte de la CGC para: a) evitar la alta tasa de abandono de alumnos; b) fomentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas.

-fomento de la utilización de las tutorías por parte de los alumnos.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

No se han presentado modificaciones de esta índole.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

El plan de mejora del Grado en Biología propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2014-2015, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. La Universidad de Jaén presenta su plan de mejora en base a los Informes de Seguimiento del título de los cursos 2013-2014 hasta la fecha. Recoge la información detallada en la WEB de su SGIC, y se resumen en este apartado los siguientes aspectos:

-Acciones para estimular la participación del profesorado en la comisión de coordinación y en el proceso de aplicación del SGIC.

-Acciones para que los departamentos revisen y mantengan actualizadas las guías docentes.

-Elaboración de la versión en inglés de la página WEB del Grado.

-Revisión de los sistemas y criterios de evaluación de todas las asignaturas del Grado.

Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha del título y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Para mejorar el proceso de desarrollo del Grado en Biología de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén los responsables del título deben hacer especial hincapié en las recomendaciones señaladas en este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016



La Comisión de seguimiento de Ciencias